

**CUADRO No. 001**  
**REQUISITOS MÍNIMOS**  
**SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CON CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OPERATIVO DE CAMPO DE LA**  
**ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL**  
**Código No. C2-MIES-INEC-123**

REQUISITOS MÍNIMOS		OFERTA No. 001
		TRANSPORTES RIO MOYA S.A RIOTRANSA RUC: 0190338355001
1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA		PRESENTA / NO PRESENTA/CONVALIDAR
FORMULARIOS SOLICITADOS	FORMULARIO PRESENTADOS	
Formulario carta de la oferta – Carta de la oferta	Formulario carta de la oferta – Carta de la oferta <ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo a lo presentado en el documento signado con “SDO-CAMIONETAS ENDI-signed-signed-signed-signed” en el litera d) Conformidad, indica en “Conexos: [proporcione una descripción breve de los Bienes y Servicios Conexos]”, sin embargo en el SDO en el litera d) Conformidad se requiere detallar “Conexos: [proporcione una descripción breve de los Bienes y Servicios]”, por lo que se solicita CONVALIDAR.</li> </ul>	CONVALIDAR
Formulario de información sobre el licitante	Formulario de información sobre el licitante	PRESENTA
Formulario de información sobre los miembros de la APCA del Licitante	Formulario de información sobre los miembros de la APCA del Licitante	PRESENTA
Declaración de Desempeño sobre Explotación y Abuso Sexual (EAS) y/o Acoso Sexual (ASx).	Declaración de Desempeño sobre Explotación y Abuso Sexual (EAS) y/o Acoso Sexual (ASx).	PRESENTA
Información para la Calificación	Información para la Calificación <ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo a lo presentado en el documento signado con “SDO-CAMIONETAS ENDI-signed-signed-signed-signed” en el numeral 1.3 de Información para la Calificación en contrato de la Prefectura del Azuay y Agroazuay GPA indica “Valor del contrato \$23.416”, sin embargo en el documento de respaldo signado “7.2 EXPERIENCIA AGROAZUAY-signed” se evidencia que es “\$ 23.416,80”, por lo que se solicita CONVALIDAR.</li> <li>De acuerdo a lo presentado en el documento signado con “SDO-CAMIONETAS ENDI-signed-signed-signed-signed” en el numeral 1.3 de Información para la Calificación en contrato de la Prefectura del Azuay y Agroazuay GPA no se detalla la fecha de finalización del contrato, por lo que se solicita CONVALIDAR.</li> <li>De acuerdo a lo presentado en el documento signado con “SDO-CAMIONETAS ENDI-signed-signed-signed-signed” en el numeral 1.3 de Información para la Calificación en contrato de CELEC EP-TRANSSELECTRIC indica “TRA SERVICIO DE TRANSPORTE EN TRES TURNOS PARA OPERADORES DE LA UNIDAD DE NEGOCIO CELEC-EP-TRANSELECTRIC PARA LAS SUBESTACIONES CUENCA Y SININCAY” 2022”, sin embargo en el documento de respaldo signado “7.3 EXPERIENCIA CELEC -signed” se evidencia que es “SERVICIO DE TRANSPORTE EN TRES TURNOS PARA OPERADORES DE LA UNIDAD DE NEGOCIO CELEC EP TRANSELECTRIC PARA LAS SUBESTACIONES CUENCA Y SININCAY”, por lo que se solicita CONVALIDAR.</li> </ul>	CONVALIDAR

- De acuerdo a lo presentado en el documento signado con “SDO-CAMIONETAS ENDI-signed-signed-signed-signed” en el numeral 1.3 de Información para la Calificación en contrato de CELEC EP-TRANSSELECTRIC no se detalla la fecha de finalización del contrato, por lo que se solicita CONVALIDAR.
- De acuerdo a lo presentado en el documento signado con “SDO-CAMIONETAS ENDI-signed-signed-signed-signed” en el numeral 1.3 de Información para la Calificación en contrato de la Prefectura del Azuay y Agroazuay GPA indica “TERCERA ENTREGA FINAL “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA MOVILIZAR AL PERSONAL DE AGROAZUAY DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN EL MARCO DEL CONVENIO 159-2023.”, sin embargo en el documento de respaldo signado “7.5 ACTA ENTREGA DEF\_AGROAZUAY-signed” se evidencia que es “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA MOVILIZAR AL PERSONAL DE AGROAZUAY DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN EL MARCO DEL CONVENIO 159-2023, ENTRE LA PREFECTURA DEL AZUAY Y AGROAZUAY GPA”, por lo que se solicita CONVALIDAR.
- De acuerdo a lo presentado en el documento signado con “SDO-CAMIONETAS ENDI-signed-signed-signed-signed” en el numeral 1.3 de Información para la Calificación en contrato de la Prefectura del Azuay y Agroazuay GPA no se detalla la fecha de finalización del contrato, por lo que se solicita CONVALIDAR.
- De acuerdo a lo presentado en el documento signado con “SDO-CAMIONETAS ENDI-signed-signed-signed-signed” en el numeral 1.3 de Información para la Calificación en contrato del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS no se detalla la fecha de finalización del contrato, por lo que se solicita CONVALIDAR.
- De acuerdo a lo presentado en el documento signado con “SDO-CAMIONETAS ENDI-signed-signed-signed-signed” en el numeral 1.3 de Información para la Calificación en contrato del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS “Valor del contrato \$61.700,00”, sin embargo en el documento de respaldo signado “7.4 EXPERIENCIA PROY. ENDI-signed” se evidencia que es “\$61.700,80”, por lo que se solicita CONVALIDAR.
- De acuerdo a lo presentado en el documentos signado con “SDO-CAMIONETAS ENDI-signed-signed-signed-signed” en el numeral 1.4 de Información para la calificación, indica en “Descripción, marca y antigüedad (años)” en el literal f) registra “(...) 4x2” sin embargo en el documento de respaldo signado como “9.6 DOC\_VEH\_DANIEL\_PILLACELA” se evidencia que es “4x4”, por lo que se solicita CONVALIDAR.
- De acuerdo a lo presentado en el documentos signado con “SDO-CAMIONETAS ENDI-signed-signed-signed-signed” en el numeral 1.4 de Información para la calificación, indica en “Descripción, marca y antigüedad (años)” en el literal g) registra “(...) 2012” sin embargo en el documento de respaldo signado como “9.7 DOC\_VEH\_LUCIO\_GUAZHIMA” se evidencia que es “2013”, por lo que se solicita CONVALIDAR.
- De acuerdo a lo presentado en el documentos signado con “SDO-CAMIONETAS ENDI-signed-signed-signed-signed” en el numeral 1.4 de Información para la calificación, indica en “Descripción, marca y antigüedad (años)” en el literal f) registra “(...) 4x2” sin embargo en el documento de respaldo signado como “9.9 DOC\_VEH\_JULIO\_ORTEGA” se evidencia que es “4x4”, por lo que se solicita CONVALIDAR.
- De acuerdo al numeral 1.7 Del SDO se requiere “Informes financieros de los últimos cinco años: balance general, estado de resultados, informe de auditoría, etc. Haga una lista a continuación y adjunte copias”

	<p>sin embargo en el documento signado con “SDO-CAMIONETAS ENDI-signed-signed-signed-signed” en el numeral 1.7 detalla:</p> <table border="1" data-bbox="1077 300 1261 507"> <thead> <tr> <th colspan="2">DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA</th> </tr> <tr> <th>AÑO</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>\$ 189.858,37</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>\$ 241.052,05</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>\$ 440.784,27</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>\$ 556.685,02</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>\$ 553.950,76</td> </tr> </tbody> </table> <p>, por lo que se solicita CONVALIDAR, de acuerdo a lo requerido en el SDO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo al numeral 1.8 Del SDO se requiere “Pruebas de la capacidad de acceso a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación: efectivo, líneas de crédito, etc. Haga una lista a continuación y adjunte copias de los documentos de respaldo. Certificamos/confirmamos que cumplimos con los requisitos de elegibilidad, de acuerdo con la IAL 4” sin embargo en el documento signado con “SDO-CAMIONETAS ENDI-signed-signed-signed-signed”, no se evidencia lo requerido, por lo que se solicita CONVALIDAR, de acuerdo a lo requerido en el SDO.</li> <li>De acuerdo a lo presentado en el documento signado con “SDO-CAMIONETAS ENDI-signed-signed-signed-signed” en el numeral 1.5, presenta inconsistencia, ya que detalla “YARI MOROCHO GERMAN ROLANDO”, sin embargo, en los documentos de respaldo en el documento signado con “9.10. DOC_VEH_GERMAN_YARI” y “9.10.1 PODER L. YARI-signed” se evidencia el nombre del conductor “YARI MALLA GERMAN ROLANDO”.</li> </ul>	DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA		AÑO	MONTO	2020	\$ 189.858,37	2021	\$ 241.052,05	2022	\$ 440.784,27	2023	\$ 556.685,02	2024	\$ 553.950,76	
DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA																
AÑO	MONTO															
2020	\$ 189.858,37															
2021	\$ 241.052,05															
2022	\$ 440.784,27															
2023	\$ 556.685,02															
2024	\$ 553.950,76															
Formulario lista de precios	Formulario lista de precios	<b>PRESENTA</b>														
Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos	<p>Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo a lo presentado en el documentos signado con “SDO-CAMIONETAS ENDI-signed-signed-signed-signed” en el <b>Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos</b>, no detalla la “Fecha de entrega en el lugar de destino final”, por lo que se solicita CONVALIDAR.</li> </ul>	CONVALIDAR														
Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta	<p>Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo a lo presentado en el documento signado con “SDO-CAMIONETAS ENDI-signed-signed-signed-signed” en el <b>Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta</b>, no se evidencia la suscripción, por lo que se solicita Adjuntas el Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta con la respectiva firma.</li> </ul>	<b>PRESENTA</b>														
Sección VI. Fraude y Corrupción	Sección VI. Fraude y Corrupción	<b>PRESENTA</b>														
Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento	<p>Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo al numeral 1.13 del SDO se requiere “Programa propuesto (método de trabajo y cronograma para los servicios). Descripciones, bocetos y diagramas, según sea necesario, para cumplir con los requisitos del documento de licitación” sin embargo en el documento signado con “SDO-CAMIONETAS ENDI-signed-signed-signed-signed”, se detalla el numeral 1.13 sin embargo no se evidencia, por lo que se solicita CONVALIDAR, de acuerdo a lo requerido en el SDO en el “Lista de servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento”.</li> </ul>	CONVALIDAR														

**TERMINOS DE REFERENCIA**

<i>Requisitos Mínimos</i>		<i>Requisitos Mínimos</i>																																																																																														
<i>Solicitado</i>		<i>Ofertado</i>																																																																																														
<b>2. SERVICIO REQUERIDO</b>		<b>SERVICIO OFERTADO</b>																																																																																														
El servicio debe prestarse bajo las siguientes condiciones específicas:																																																																																																
<table border="1"> <tr> <td><b>Tipo de vehículo</b></td> <td>Camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2, incluido conductor</td> </tr> <tr> <td><b>Cantidad</b></td> <td>(48) cuarenta y ocho vehículos, Plazo de ejecución: hasta el 31 de octubre de 2025.</td> </tr> <tr> <td><b>Recorrido</b></td> <td>El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.</td> </tr> <tr> <td rowspan="4"><b>Días de Servicio</b></td> <td>Los oferentes son libres de postular para cada lote de vehículos, de manera individual o por la totalidad de los vehículos, conforme al siguiente detalle:</td> </tr> <tr> <td> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Lo te</th> <th>Tipo de vehículo</th> <th>Sede</th> <th>Proceso</th> <th>Área Operativa</th> <th>Cobertura</th> <th>Can t.</th> <th>Total de días a contratar por vehículo</th> </tr> <tr> <th colspan="6"></th> <th>(a)</th> <th>(b)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td> <td>Planta Central (Quito)</td> <td>Enlistamiento</td> <td>Equipos de campo o enlistamiento</td> <td>Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos, Imbabura y Pichincha</td> <td>4</td> <td>96</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Supervisión Zonal enlistamiento</td> <td></td> <td>Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos, Imbabura y Pichincha</td> <td>1</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Supervisión</td> <td></td> <td>Nacional (Carchi,</td> <td>1</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </table>		<b>Tipo de vehículo</b>	Camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2, incluido conductor	<b>Cantidad</b>	(48) cuarenta y ocho vehículos, Plazo de ejecución: hasta el 31 de octubre de 2025.	<b>Recorrido</b>	El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.	<b>Días de Servicio</b>	Los oferentes son libres de postular para cada lote de vehículos, de manera individual o por la totalidad de los vehículos, conforme al siguiente detalle:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Lo te</th> <th>Tipo de vehículo</th> <th>Sede</th> <th>Proceso</th> <th>Área Operativa</th> <th>Cobertura</th> <th>Can t.</th> <th>Total de días a contratar por vehículo</th> </tr> <tr> <th colspan="6"></th> <th>(a)</th> <th>(b)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td> <td>Planta Central (Quito)</td> <td>Enlistamiento</td> <td>Equipos de campo o enlistamiento</td> <td>Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos, Imbabura y Pichincha</td> <td>4</td> <td>96</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Supervisión Zonal enlistamiento</td> <td></td> <td>Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos, Imbabura y Pichincha</td> <td>1</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Supervisión</td> <td></td> <td>Nacional (Carchi,</td> <td>1</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table>	Lo te	Tipo de vehículo	Sede	Proceso	Área Operativa	Cobertura	Can t.	Total de días a contratar por vehículo							(a)	(b)	1	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Enlistamiento	Equipos de campo o enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos, Imbabura y Pichincha	4	96				Supervisión Zonal enlistamiento		Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos, Imbabura y Pichincha	1	40				Supervisión		Nacional (Carchi,	1	40	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Lo te</th> <th>Tipo de vehículo</th> <th>Sede</th> <th>Proceso</th> <th>Área Operativa</th> <th>Cobertura</th> <th>Can t.</th> <th>Total de días a contratar por vehículo</th> </tr> <tr> <th colspan="6"></th> <th>(a)</th> <th>(b)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td> <td>Sur (Cuenca)</td> <td>Enlistamiento</td> <td>Equipos de campo o enlistamiento</td> <td>Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe</td> <td>5</td> <td>96</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Supervisión Zonal enlistamiento</td> <td>Santiago y Zamora Chinchipe</td> <td>1</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">8</td> <td rowspan="2">Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td> <td rowspan="2">Sur (Cuenca)</td> <td rowspan="2">Encuesta</td> <td>Equipos de campo o encuesta</td> <td>Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe</td> <td>4</td> <td>72</td> </tr> <tr> <td>Supervisión zonal encuesta</td> <td>Santiago y Zamora Chinchipe</td> <td>2</td> <td>72</td> </tr> </tbody> </table> <p>El oferente aplica al lote 7 y 8 con 12 camionetas.</p>		Lo te	Tipo de vehículo	Sede	Proceso	Área Operativa	Cobertura	Can t.	Total de días a contratar por vehículo							(a)	(b)	7	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Sur (Cuenca)	Enlistamiento	Equipos de campo o enlistamiento	Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe	5	96					Supervisión Zonal enlistamiento	Santiago y Zamora Chinchipe	1	40	8	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Sur (Cuenca)	Encuesta	Equipos de campo o encuesta	Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe	4	72	Supervisión zonal encuesta	Santiago y Zamora Chinchipe	2	72
<b>Tipo de vehículo</b>	Camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2, incluido conductor																																																																																															
<b>Cantidad</b>	(48) cuarenta y ocho vehículos, Plazo de ejecución: hasta el 31 de octubre de 2025.																																																																																															
<b>Recorrido</b>	El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.																																																																																															
<b>Días de Servicio</b>	Los oferentes son libres de postular para cada lote de vehículos, de manera individual o por la totalidad de los vehículos, conforme al siguiente detalle:																																																																																															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Lo te</th> <th>Tipo de vehículo</th> <th>Sede</th> <th>Proceso</th> <th>Área Operativa</th> <th>Cobertura</th> <th>Can t.</th> <th>Total de días a contratar por vehículo</th> </tr> <tr> <th colspan="6"></th> <th>(a)</th> <th>(b)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td> <td>Planta Central (Quito)</td> <td>Enlistamiento</td> <td>Equipos de campo o enlistamiento</td> <td>Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos, Imbabura y Pichincha</td> <td>4</td> <td>96</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Supervisión Zonal enlistamiento</td> <td></td> <td>Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos, Imbabura y Pichincha</td> <td>1</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Supervisión</td> <td></td> <td>Nacional (Carchi,</td> <td>1</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table>	Lo te	Tipo de vehículo	Sede	Proceso	Área Operativa	Cobertura	Can t.	Total de días a contratar por vehículo							(a)	(b)	1	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Enlistamiento	Equipos de campo o enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos, Imbabura y Pichincha	4	96				Supervisión Zonal enlistamiento		Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos, Imbabura y Pichincha	1	40				Supervisión		Nacional (Carchi,	1	40																																																							
	Lo te	Tipo de vehículo	Sede	Proceso	Área Operativa	Cobertura	Can t.	Total de días a contratar por vehículo																																																																																								
							(a)	(b)																																																																																								
1	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Enlistamiento	Equipos de campo o enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos, Imbabura y Pichincha	4	96																																																																																									
			Supervisión Zonal enlistamiento		Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos, Imbabura y Pichincha	1	40																																																																																									
			Supervisión		Nacional (Carchi,	1	40																																																																																									
Lo te	Tipo de vehículo	Sede	Proceso	Área Operativa	Cobertura	Can t.	Total de días a contratar por vehículo																																																																																									
						(a)	(b)																																																																																									
7	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Sur (Cuenca)	Enlistamiento	Equipos de campo o enlistamiento	Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe	5	96																																																																																									
				Supervisión Zonal enlistamiento	Santiago y Zamora Chinchipe	1	40																																																																																									
8	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Sur (Cuenca)	Encuesta	Equipos de campo o encuesta	Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe	4	72																																																																																									
				Supervisión zonal encuesta	Santiago y Zamora Chinchipe	2	72																																																																																									
		<b>PRESENTA</b>																																																																																														

2	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Encuesta	nacional enlistamiento	Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.		
				Equipos de campo encuesta nacional	Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos, Imbabura y Pichincha	4	72
				Supervisión zonal encuesta nacional	Imbabura y Pichincha	2	72
				Supervisión nacional	Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha, Tungurahua	1	72

						, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.											
										3	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas	4	96
														Super visión Zonal enlistamiento		1	40
										4	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Encuesta	Equipos de campo encuesta	Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas	4	72
														Super visión zonal encuesta		2	72
										5	Camioneta doble		Enlistamiento	Equipos de	Bolívar, Chimboraz	5	96

		cabina 4x4 y o 4x2	Centro (Ambato)		camp o enlist amien to	o, Cotopaxi, Napó, Orellana, Pastaza y Tungurahua			
					Super visión Zonal enlist amien to		1	40	
	6	Camione ta doble cabina 4x4 y o 4x2	Centro (Ambato)	Encuesta	Equip os de camp o encue sta	Bolívar, Chimboraz o, Cotopaxi, Napó, Orellana, Pastaza y Tungurahua	4	72	
					Super visión zonal encue sta		2	72	
	7	Camione ta doble cabina 4x4 y o 4x2	Sur (Cuenca)	Enlistam iento	Equip os de camp o enlist amien to	Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchi	5	96	
					Super visión Zonal enlist amien to		1	40	
	8	Camione ta doble cabina 4x4 y o 4x2	Sur (Cuenca)	Encuesta	Equip os de camp o encue sta	Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchi	4	72	
					Super visión zonal encue sta		2	72	
	<b>Total de vehículos</b>							<b>48</b>	<b>1232</b>
	<b>Horario de trabajo</b>	El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en campo, en virtud de que el equipo de trabajo dependerá de la disponibilidad de tiempo y horario del informante; por lo tanto, se requiere disponibilidad del servicio de 15 horas diarias, pero no se excederá las 8 horas de recorrido del servicio.							

<b>Disponibilidad</b>	Durante cada día de servicio previsto en el cronograma, el vehículo y su conductor deberán responsabilizarse del retorno de los integrantes del equipo de trabajo hasta el punto de inicio. La jornada diaria de trabajo no excederá 8 horas efectivas, sin embargo, el vehículo deberá estar disponible para el INEC 15 horas diarias, sin ningún cargo adicional. El servicio incluye fines de semana y feriados.
<b>Área de intervención</b>	El servicio abarca las áreas urbanas y rurales de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe, excluido Galápagos, y tendrá como <b>Sede las provincias en donde se encuentran las coordinaciones zonales.</b>  El oferente deberá cumplir con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, que señala: <i>“Todo interesado en obtener un título habilitante deberá presentar la correspondiente solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 66, 67, 67.1, 68 y 69 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre.”</i>
<b>Condiciones constantes en la prestación del servicio</b>	El contratista cubrirá los gastos logísticos que demanden la movilización del vehículo y su respectivo conductor para la prestación del servicio. También deberá prever la sustitución o reparación inmediata del vehículo de presentarse cualquier falla técnica que imposibilite el correcto y eficiente funcionamiento del automotor que dificulte el cumplimiento de las actividades establecidas.
<b>Condiciones específicas de prestación del servicio</b>	El servicio cubrirá la movilización y traslado constante del personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística, para la realización de actividades de recolección de información, siguiendo la programación de la operación estadística la cual se ajustará a las necesidades del proyecto.  Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos, estas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de transporte que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 15 horas al día, considerando un máximo de 8 horas efectivamente recorridas de servicio, los siete días de la semana, incluido feriados.
<b>Reemplazo</b>	<b>Vehículo:</b> En caso de indisponibilidad del vehículo por razones imprevistas debidamente justificadas por el contratista, o por razones de conveniencia operativa, logística o técnica en consideración a las circunscripciones territoriales donde se brinde el servicio, previa autorización del INEC, el contratista, deberá reemplazar el vehículo adjudicado de forma inmediata por uno de las mismas o similares características, que cumplan con los criterios de adjudicación, en un lapso no mayor a 24 horas.  <b>Conductor:</b> En caso de ausencia por causas imprevistas el proveedor debe reemplazar al conductor, en un lapso no mayor a 24 horas.
<b>Normas de Bioseguridad</b>	Se deberán adoptar todas las medidas de bioseguridad que recomiende el COE Nacional y/o Cantonal.
<b>Movilización</b>	El Contratista contará con los permisos de circulación y movilización a la fecha, considerando los protocolos vigentes autorizados por las autoridades competentes, y cualquier otra circunstancia que pudiera presentarse dentro de la ejecución del contrato, a fin de ejecutar a cabalidad el mismo.

**Plazo de ejecución:** : A partir del siguiente día de suscripción del contrato hasta el 31 de octubre de 2025 o hasta que se devengue la totalidad del monto contratado, lo que ocurra primero, sin superar el 31 de octubre de 2025.

<p><b>3. EQUIPO MÍNIMO</b></p> <table border="1" data-bbox="152 499 880 855"> <tr> <td><b>Tipo de Vehículo</b></td> <td>Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2</td> </tr> <tr> <td><b>Capacidad</b></td> <td>5 personas (Incluido conductor)</td> </tr> <tr> <td><b>Modelo y año de fabricación</b></td> <td>Camioneta doble cabina en perfecto estado mecánico, el cual debe de tener una vida útil de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 111-DIR-2014-ANT de fecha 12 de septiembre de 2014, mediante la cual la Agencia Nacional de Tránsito-ANT expide la “RESOLUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL CUADRO DE VIDA ÚTIL DENTRO DE LOS PROCESOS DE OBTENCIÓN DE LOS 13 PERMISOS DE OPERACIÓN, INCREMENTOS, CAMBIOS Y RENOVACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL”</td> </tr> <tr> <td><b>Cantidad</b></td> <td>48 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2</td> </tr> <tr> <td><b>Equipamiento</b></td> <td>Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.</td> </tr> </table> <p>La disponibilidad de los vehículos 4x4 y/o 4x2, será validada con la presentación de un documento habilitante, que demuestre una de las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriculación y revisión vehicular del período vigente, de ser el caso; y, conforme la calendarización emitida por el órgano de control de cada jurisdicción.</li> <li>• Cualquier documento que demuestre que se encuentre en trámite de matriculación o de revisión vehicular del período actual, de acuerdo al órgano de control de cada jurisdicción.</li> </ul> <p>No podrán presentarse vehículos que se encuentren prestando servicios para el INEC, con contratos vigentes para el período del servicio a contratar.</p>	<b>Tipo de Vehículo</b>	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2	<b>Capacidad</b>	5 personas (Incluido conductor)	<b>Modelo y año de fabricación</b>	Camioneta doble cabina en perfecto estado mecánico, el cual debe de tener una vida útil de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 111-DIR-2014-ANT de fecha 12 de septiembre de 2014, mediante la cual la Agencia Nacional de Tránsito-ANT expide la “RESOLUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL CUADRO DE VIDA ÚTIL DENTRO DE LOS PROCESOS DE OBTENCIÓN DE LOS 13 PERMISOS DE OPERACIÓN, INCREMENTOS, CAMBIOS Y RENOVACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL”	<b>Cantidad</b>	48 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2	<b>Equipamiento</b>	Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.	<p><b>EQUIPO MÍNIMO</b></p> <table border="1" data-bbox="981 440 1859 1166"> <tr> <td><b>Tipo de Vehículo</b></td> <td colspan="5">Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2</td> </tr> <tr> <td><b>Capacidad</b></td> <td colspan="5">5 personas (Incluido conductor)</td> </tr> <tr> <td rowspan="13"><b>Modelo y año de fabricación</b></td> <td><b>PLACA</b></td> <td><b>NOMBRE PROPIETARIO</b></td> <td><b>AÑO FAB</b></td> <td><b>MODELO</b></td> <td><b>VIGENCIA</b></td> </tr> <tr> <td>ABD-7691</td> <td>JARRO MALLA XAVIERMESISA</td> <td>2013</td> <td>LUV D-MAX TM 3.0 4X4 DIESEL CD</td> <td>29/02/2028</td> </tr> <tr> <td>AAA-4047</td> <td>BELESACA ESPEJO MANUEL JESUS</td> <td>2018</td> <td>D-MAX CRDI 3.0 CD 4X4 TM DIESEL</td> <td>31/08/2028</td> </tr> <tr> <td>ABN-7190</td> <td>PILLACELA PILLACELA JEFFERSON ROLANDO</td> <td>2025</td> <td>D-MAX CRDI 2.5 CD 4X4 TM DIESEL</td> <td>30/11/2030</td> </tr> <tr> <td>ABC-5075</td> <td>MALLA UYAGUARI SILVIO MANUEL</td> <td>2012</td> <td>BT-50 CD 4X4 CTD CRD 2.5 FL</td> <td>30/06/2029</td> </tr> <tr> <td>PPA-9643</td> <td>JARRO MALLA NORMA ESPERANZA</td> <td>2013</td> <td>LUV D-MAX TM 3.0 4X4 DIESEL CD</td> <td>20/04/2027</td> </tr> <tr> <td>ABF-9161</td> <td>PILLACELA JARRO JOSE DANIEL</td> <td>2018</td> <td>D-MAX CRDI 3.0 CD 4X4 TM DIESEL</td> <td>28/02/2027</td> </tr> <tr> <td>PCB-5127</td> <td>GUAZHIMA MOROCHO LUCIO TOBIAS</td> <td>2012</td> <td>LUV D-MAX TM 3.0 4X4 DIESEL CD</td> <td>04/08/2026</td> </tr> <tr> <td>ABG-9087</td> <td>ZHUNIO ZHUNIO RAMON UBALDO</td> <td>2018</td> <td>D-MAX CRDI 3.0 CD 4X4 TM DIESEL</td> <td>31/08/2028</td> </tr> <tr> <td>ABI-2645</td> <td>ORTEGA MOROCHO JULIO BOLIVAR</td> <td>2019</td> <td>D-MAX CRDI AC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL</td> <td>30/06/2029</td> </tr> <tr> <td>AAA-5400</td> <td>YARI MOROCHO LUIS RONALDO</td> <td>2019</td> <td>D-MAX CRDI 3.0 CD 4X4 TM DIESEL</td> <td>30/11/2029</td> </tr> <tr> <td>ABG-2234</td> <td>FERNANDEZ MARCELINO ABEL</td> <td>2018</td> <td>D-MAX CRDI 3.0 CD 4X4 TM DIESEL</td> <td>31/05/2027</td> </tr> <tr> <td>AAA-5447</td> <td>ORTEGA ORTEGA RICHARD LEONEL</td> <td>2019</td> <td>D-MAX CRDI FULL AC 3.0 CD 4X4 TM</td> <td>20/05/2029</td> </tr> <tr> <td><b>Cantidad</b></td> <td colspan="5">12 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2</td> </tr> <tr> <td><b>Equipamiento</b></td> <td colspan="5">Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>PRESENTA</b></p>	<b>Tipo de Vehículo</b>	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2					<b>Capacidad</b>	5 personas (Incluido conductor)					<b>Modelo y año de fabricación</b>	<b>PLACA</b>	<b>NOMBRE PROPIETARIO</b>	<b>AÑO FAB</b>	<b>MODELO</b>	<b>VIGENCIA</b>	ABD-7691	JARRO MALLA XAVIERMESISA	2013	LUV D-MAX TM 3.0 4X4 DIESEL CD	29/02/2028	AAA-4047	BELESACA ESPEJO MANUEL JESUS	2018	D-MAX CRDI 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	31/08/2028	ABN-7190	PILLACELA PILLACELA JEFFERSON ROLANDO	2025	D-MAX CRDI 2.5 CD 4X4 TM DIESEL	30/11/2030	ABC-5075	MALLA UYAGUARI SILVIO MANUEL	2012	BT-50 CD 4X4 CTD CRD 2.5 FL	30/06/2029	PPA-9643	JARRO MALLA NORMA ESPERANZA	2013	LUV D-MAX TM 3.0 4X4 DIESEL CD	20/04/2027	ABF-9161	PILLACELA JARRO JOSE DANIEL	2018	D-MAX CRDI 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	28/02/2027	PCB-5127	GUAZHIMA MOROCHO LUCIO TOBIAS	2012	LUV D-MAX TM 3.0 4X4 DIESEL CD	04/08/2026	ABG-9087	ZHUNIO ZHUNIO RAMON UBALDO	2018	D-MAX CRDI 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	31/08/2028	ABI-2645	ORTEGA MOROCHO JULIO BOLIVAR	2019	D-MAX CRDI AC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	30/06/2029	AAA-5400	YARI MOROCHO LUIS RONALDO	2019	D-MAX CRDI 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	30/11/2029	ABG-2234	FERNANDEZ MARCELINO ABEL	2018	D-MAX CRDI 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	31/05/2027	AAA-5447	ORTEGA ORTEGA RICHARD LEONEL	2019	D-MAX CRDI FULL AC 3.0 CD 4X4 TM	20/05/2029	<b>Cantidad</b>	12 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2					<b>Equipamiento</b>	Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.					
<b>Tipo de Vehículo</b>	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2																																																																																																					
<b>Capacidad</b>	5 personas (Incluido conductor)																																																																																																					
<b>Modelo y año de fabricación</b>	Camioneta doble cabina en perfecto estado mecánico, el cual debe de tener una vida útil de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 111-DIR-2014-ANT de fecha 12 de septiembre de 2014, mediante la cual la Agencia Nacional de Tránsito-ANT expide la “RESOLUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL CUADRO DE VIDA ÚTIL DENTRO DE LOS PROCESOS DE OBTENCIÓN DE LOS 13 PERMISOS DE OPERACIÓN, INCREMENTOS, CAMBIOS Y RENOVACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL”																																																																																																					
<b>Cantidad</b>	48 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2																																																																																																					
<b>Equipamiento</b>	Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.																																																																																																					
<b>Tipo de Vehículo</b>	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2																																																																																																					
<b>Capacidad</b>	5 personas (Incluido conductor)																																																																																																					
<b>Modelo y año de fabricación</b>	<b>PLACA</b>	<b>NOMBRE PROPIETARIO</b>	<b>AÑO FAB</b>	<b>MODELO</b>	<b>VIGENCIA</b>																																																																																																	
	ABD-7691	JARRO MALLA XAVIERMESISA	2013	LUV D-MAX TM 3.0 4X4 DIESEL CD	29/02/2028																																																																																																	
	AAA-4047	BELESACA ESPEJO MANUEL JESUS	2018	D-MAX CRDI 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	31/08/2028																																																																																																	
	ABN-7190	PILLACELA PILLACELA JEFFERSON ROLANDO	2025	D-MAX CRDI 2.5 CD 4X4 TM DIESEL	30/11/2030																																																																																																	
	ABC-5075	MALLA UYAGUARI SILVIO MANUEL	2012	BT-50 CD 4X4 CTD CRD 2.5 FL	30/06/2029																																																																																																	
	PPA-9643	JARRO MALLA NORMA ESPERANZA	2013	LUV D-MAX TM 3.0 4X4 DIESEL CD	20/04/2027																																																																																																	
	ABF-9161	PILLACELA JARRO JOSE DANIEL	2018	D-MAX CRDI 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	28/02/2027																																																																																																	
	PCB-5127	GUAZHIMA MOROCHO LUCIO TOBIAS	2012	LUV D-MAX TM 3.0 4X4 DIESEL CD	04/08/2026																																																																																																	
	ABG-9087	ZHUNIO ZHUNIO RAMON UBALDO	2018	D-MAX CRDI 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	31/08/2028																																																																																																	
	ABI-2645	ORTEGA MOROCHO JULIO BOLIVAR	2019	D-MAX CRDI AC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	30/06/2029																																																																																																	
	AAA-5400	YARI MOROCHO LUIS RONALDO	2019	D-MAX CRDI 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	30/11/2029																																																																																																	
	ABG-2234	FERNANDEZ MARCELINO ABEL	2018	D-MAX CRDI 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	31/05/2027																																																																																																	
	AAA-5447	ORTEGA ORTEGA RICHARD LEONEL	2019	D-MAX CRDI FULL AC 3.0 CD 4X4 TM	20/05/2029																																																																																																	
<b>Cantidad</b>	12 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2																																																																																																					
<b>Equipamiento</b>	Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.																																																																																																					
<p><b>4. PERSONAL TÉCNICO</b></p>	<p><b>PERSONAL TÉCNICO</b></p>																																																																																																					

- Función de la Persona: Conductor profesional mínimo con licencia Tipo C. Los conductores deberán cumplir con lo especificado en los artículos 34 y 35 de la Resolución No. 032-DIR-2012- ANT de 1 de junio de 2012.
- Cantidad: 48 conductores

Se comprobará con copia simple y legible de la licencia de conducir vigente.

Este requisito se demostrará con la presentación de:

- Lista de conductores propuestos
- Copia simple y legible de la licencia de conducir vigente
- Caducidad: en caso de que la licencia esté caducada, presentar el turno impreso obtenido en la página web de la ANT.

PLACA	NOMBRES DEL CONDUCTOR	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD
ABD-7691	JARRO MALLA XAVIER MESIAS	TIPO C	17/08/2025
PPA-9643	BRAVO ROMAN ANGEL FERNANDO	TIPO C	06/11/2028
PCB-5127	GUAZHIMA MOROCHO LUCIO TOBIAS	TIPO D	06/11/2028
ABF-9161	PILLACELA JARRO JOSE DANIEL	TIPO E	28/05/2029
ABG-9087	ZHUNIO ZHUNIO RAMON UBALDO	TIPO E	04/09/2028
AAA-5400	YARI MALLA GERMAN ROLANDO	TIPO E	16/04/2028
ABI-2645	ORTEGA MOROCHO JULIO BOLIVAR	TIPO E	29/04/2029
AAA-5447	ORTEGA ORTEGA RICHARD LEONEL	TIPO C	10/06/2028
ABG-2234	FERNANDEZ CARCHIPULLA EFRAIN ABEL	TIPO C	24/05/2027
ABC-5075	MALLA UYAGUARI SILVIO MANUEL	TIPO C	26/09/2027
AAA-4047	BELESACA ESPEJO MANUEL JESUS	TIPO C	08/12/2027
ABN-7190	MATAILO ZHUNIO LAURA MARITZA	TIPO C	30/10/2029

**PRESENTA**

**5. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE REQUERIDA**

El oferente deberá acreditar experiencia en la contratación de servicio de transporte de camionetas 4x4 y/o 4x2, para lo cual presentará al menos dos contratos con su respectiva factura, o acta entrega recepción definitiva, en los últimos cinco (5) años.

Los documentos a presentar, deberán reflejar los montos que individuales o sumados sean iguales o superiores al 20% del presupuesto referencial previsto para el lote o lotes sumados según aplique el oferente.

Los documentos deberán como mínimo contener:

- Nombre de la entidad contratante/empresa/institución.
- Objeto de contratación y/o descripción del bien.
- Valor del contrato o valor de los bienes (sin incluir impuestos).
- Fecha en el documento que permita confirmar el tiempo de experiencia.
- Fecha de emisión.

Los documentos deberán estar debidamente suscritos.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA PRESENTADA**

- Contrato de 30 de diciembre de 2021, con Instituto de Estadística y Censos, por "SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA DOBLE CABINA, TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE DIRECCIÓN DEL PROYECTO "ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) E ÍNDICE DE BRECHAS DE INTERMEDIACIÓN (IBRE-I)", FI-INECCZ6-001-2021, por un valor ejecutado de USD \$ 53.625,60.
- Contrato de 30 de agosto de 2022, con COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA AGROAZUAY, por "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS, (CAMIONETAS DE DOBLE CABINA, 4X4) PARA EL ÁREA DE PRODUCCIÓN Y ADMINISTRATIVA DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA AGROAZUAY GPA", SIE-AGRO-2022-002, por un valor ejecutado de USD \$ 23.416,80.
- Contrato de 30 de agosto de 2022, con la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, por "SERVICIO DE TRANSPORTE EN TRES TURNOS PARA OPERADORES DE LA UNIDAD DE NEGOCIO CELEC EP TRANSELECTRIC PARA LAS SUBESTACIONES CUENCA Y SINNCAY", SIE-CELTRA-106A-2021, por un valor ejecutado de USD \$ 106.000,00.
- Contrato de 16 de octubre de 2022, con Instituto de Estadística y Censos, por "SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CON CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OPERATIVO DE CAMPO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL", C2-MIES-INEC-3, por un valor ejecutado de USD \$ 61.700,80.
- Contrato de 26 de febrero de 2024, con COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA AGROAZUAY, por "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA MOVILIZAR AL PERSONAL DE AGROAZUAY DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN EL MARCO DEL CONVENIO 159-2023, ENTRE LA PREFECTURA DEL AZUAY Y AGROAZUAY GPA", SIE-AGROAZUAY-2023-010, por un valor ejecutado de USD \$ 23.550,00.

**PRESENTA**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato de 04 de diciembre de 2023, con Instituto de Estadística y Censos, por “SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CON CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OPERATIVO DE CAMPO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL, PERÍODO: ENERO – NOVIEMBRE 2023”, C2-MIES-81, por un valor ejecutado de USD \$ 184.790,00.</li> <li>• Contrato de 04 de diciembre de 2023, con EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA ANA, por “SERVICIO DE TRANSPORTE MIXTO QUE INCLUYE CONDUCTOR PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA ANA”, SIE-GADPRSANTANA-2024-2, por un valor ejecutado de USD \$ 14.844,55.</li> </ul>			
<b>6. Otros parámetros</b>	<b>OTROS PARAMETROS</b>			
Copia simple RUC vigente de las cooperativas o compañías de transporte de camionetas debidamente legalizadas en donde conste la actividad económica y corresponda al objeto de contratación	Copia simple RUC vigente de las cooperativas o compañías de transporte de camionetas debidamente legalizadas en donde conste la actividad económica y corresponda al objeto de contratación	<b>PRESENTA</b>		
Presentar copia de Permisos de Operación vigente de la operadora de transporte de carga mixta, otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito o Gobiernos Autónomos Descentralizados que hayan ejercido su competencia vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo a lo presentado en el documento signado con “2. PERMISO DE OPERACION-signed” se evidencia que se encuentra caducado, por lo que se solicita Adjuntar el PERMISO DE OPERACIÓN vigente.</li> </ul>	CONVALIDAR		
Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado entregará copias de la póliza de seguro con responsabilidad civil a terceros vigente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de transporte terrestre tránsito y seguridad vial, la cual deberá estar vigente durante la ejecución del contrato y será presentada al Administrador de Contrato para el inicio de la prestación del servicio	Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado entregará copias de la póliza de seguro con responsabilidad civil a terceros vigente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de transporte terrestre tránsito y seguridad vial, la cual deberá estar vigente durante la ejecución del contrato y será presentada al Administrador de Contrato para el inicio de la prestación del servicio	<b>PRESENTA</b>		
Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado presentará, para el inicio de la prestación del servicio, la lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo	Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado presentará, para el inicio de la prestación del servicio, la lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo	<b>PRESENTA</b>		
<b>7. BASES DE LA LICITACIÓN NUMERAL IAL 20.1</b>	<b>BASES DE LA LICITACIÓN NUMERAL IAL 20.1</b>			
El Licitante deberá presentar de forma Física: En la dirección indicada en la cláusula 20.1. Los documentos habilitantes de la oferta digital deberá ser firmados electrónicamente; los anexos que tengan firmas manuscritas se debe digitalizar en un solo archivo y firmarlo electrónicamente al final del mismo; los anexos que tengan firmas electrónicas deben adjuntarse de manera individual con la finalidad de validar las firmas en el aplicativo de FIRMA EC	El archivo que consta en la solicitud de oferta con firma electrónica, no validan en el Aplicativo de Firma EC, por lo que se solicita Adjuntar el archivo original.	CONVALIDAR		
	<table border="1"> <tr> <td>7.1 EXPERIENCIA INEC-2021_IPC-signed.pdf</td> <td>NO</td> </tr> </table>	7.1 EXPERIENCIA INEC-2021_IPC-signed.pdf	NO	
7.1 EXPERIENCIA INEC-2021_IPC-signed.pdf	NO			

Fuente: Oferta Técnica

\_\_\_\_\_  
Carmita Elizabeth Artieda Espinosa  
0400790416  
Delegada de la máxima Autoridad

\_\_\_\_\_  
Diana Carolina Ortega Moreira

\_\_\_\_\_  
Jose Eduardo Castellanos López

1313072926  
**Delegada del titular del área requirente**

1722976683  
**Técnico afín al objeto de contratación**

---

Karla Fernanda Cepeda Narváz  
1726270216  
**Secretaria**